



APRUEBAN CONTINUAR CON EL PROCESO DE CAMBIO OCUPACIONAL EN EL SECTOR SALUD

La Comisión de Salud y Población, que preside Nelcy Heidinger Ballesteros (APP), aprobó hoy, por unanimidad (15 votos), el dictamen que autoriza al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y a los gobiernos regionales, a continuar, a partir del año fiscal 2023, con el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la Salud.

Esta iniciativa legislativa se sustenta en los Proyectos de Ley 5201/2022-CR y 5618/2022-CR, y se trata de una propuesta que ya se encuentra establecida en el artículo 45 de la Ley 31365, Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, y complementado por el artículo 35 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

De acuerdo con la exposición de motivos del dispositivo legal, “el proceso de cambio de grupo ocupacional permite que el personal de la salud que cuente con título profesional en una carrera de ciencias de la salud o título de técnico asistencial, pueda postular a otro grupo ocupacional”.

Asimismo, “los servidores públicos que realizan actividades administrativas y que cuenten con título profesional en una carrera de ciencias de la salud o título de técnico asistencial, también podrán postular en este proceso y ubicarse en uno de los

grupos ocupacionales previstos para el personal de la salud en el nivel de inicio que le corresponda”.

Como ejemplo, se señala que existen trabajadores nombrados que efectúan labores como profesionales de la salud y perciben la remuneración de técnico o auxiliar; así también, existen trabajadores que efectúan labores de técnico de la salud y perciben la remuneración de auxiliar.

ADHESIÓN

Los integrantes de Salud y Población, aprobaron también por unanimidad (15 votos), el dictamen que propone adherirse y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en el extremo recaído en los Proyectos de Ley 2437/2021-CR, 2672/2021-CR, 2778/2022-CR y 4791/2022-CR.

Dicha propuesta legislativa propone la Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo o comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

En otro punto de la agenda, la congressista Milagros Jáuregui de Aguayo (RP) sustentó el Proyecto de Ley 4210/2022-CR, que propone la Ley que implementa el derecho del nacido vivo al tamizaje neonatal universal en todo el sistema nacional de Salud.